



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Conservatorio Profesional de Música  
Gonzalo Martín Tenllado

# ***Lenguaje Musical***

***Enseñanzas Básicas***  
***Cursos 1º a 4º***

***Enseñanzas Profesionales***  
***Cursos 1º y 2º***

## **Programación de la asignatura**

Fecha de revisión  
16 de octubre de 2025



## Lenguaje Musical

Lenguaje Musical – Todos los cursos.....	1
<b>1.- Preámbulo.....</b>	<b>5</b>
<b>2.- Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>3.- Principios generales.....</b>	<b>8</b>
<b>4.- Objetivos generales de las enseñanzas de música.....</b>	<b>8</b>
<b>5.- Objetivos específicos de las enseñanzas de música.....</b>	<b>9</b>
<b>6.- Objetivos generales del lenguaje musical.....</b>	<b>10</b>
<b>7.- Objetivos específicos del lenguaje musical.....</b>	<b>12</b>
7.1.- Del 1 <sup>er</sup> ciclo.....	12
7.2.- Del 2 <sup>o</sup> ciclo.....	12
7.3.- Enseñanzas Profesionales.....	12
<b>8.- Contenidos generales del lenguaje musical.....</b>	<b>13</b>
8.1.- Del Ritmo.....	13
8.2.- De la Entonación, la Audición y la Expresión.....	14
8.3.- Rítmicos.....	14
8.4.- Melódico-armónicos.....	15
8.5.- Lecto-escritura.....	15
8.6.- Audición.....	15
8.7.- Expresión y ornamentación.....	16
8.8.- Conocimientos teóricos.....	16
<b>9.- Contenidos transversales.....</b>	<b>16</b>
9.1.- Introducción.....	16
9.2.- Forma en que se incorporan al currículo.....	17
<b>Educación para la salud.....</b>	<b>17</b>
<b>Coeducación.....</b>	<b>17</b>
<b>Educación del consumidor.....</b>	<b>18</b>
<b>Educación ambiental.....</b>	<b>18</b>
<b>Educación para la convivencia.....</b>	<b>18</b>
<b>Educación para la paz.....</b>	<b>18</b>
<b>Educación vial.....</b>	<b>19</b>
<b>10.- Contenidos actitudinales.....</b>	<b>19</b>
10.1.- Introducción.....	19
10.2.- En relación con el propio alumno.....	19



10.3.- En las Enseñanzas Profesionales.....	19
10.4.- En relación con los demás.....	20
<b>11.- Contenidos específicos.....</b>	<b>20</b>
11.1.- 1º Curso de 1º Ciclo.....	20
11.1.1.- Ritmo.....	20
11.1.2.- Entonación.....	21
11.1.3.- Audición.....	21
11.1.4.- Teoría.....	21
11.2.- 2º Curso del 1º Ciclo.....	22
11.2.1.- Ritmo.....	22
11.2.2.- Entonación.....	22
11.2.3.- Audición.....	23
11.2.4.- Teoría.....	23
11.3.- 1º Curso de 2º Ciclo.....	24
11.3.1.- Ritmo.....	24
11.3.2.- Entonación.....	24
11.3.3.- Audición.....	24
11.3.4.- Teoría.....	25
11.4.- 2º Curso de 2º Ciclo.....	25
11.4.1.- Ritmo.....	25
11.4.2.- Entonación.....	25
11.4.3.- Audición.....	26
11.4.4.- Teoría.....	26
11.5.- 1er Curso.....	27
11.5.1.- Ritmo.....	27
11.5.2.- Entonación.....	27
11.5.3.- Audición.....	28
11.5.4.- Teoría.....	28
11.6.- 2º Curso.....	28
11.6.1.- Ritmo.....	28
11.6.2.- Entonación.....	29
11.6.3.- Audición.....	29
11.6.4.- Teoría.....	29
<b>12.- Orientaciones metodológicas.....</b>	<b>31</b>
12.1.- Anexo a las Orientaciones Metodológicas.....	32



<b>13.- Evaluación.....</b>	<b>32</b>
13.1.- Introducción.....	32
13.2.- Criterios de evaluación.....	33
13.3.- Criterios específicos de Evaluación.....	37
13.4.- Documento de evaluación.....	38
13.5.- Procedimientos de evaluación.....	38
13.6.- Cálculo de calificaciones.....	39
13.6.1.- Cálculo de las calificaciones trimestrales y ordinaria.....	39
13.6.2.- Cálculo de la calificación extraordinaria.....	39
13.6.3.- Cálculo de la calificación de aptitud.....	39
13.7.- Procedimientos de calificación.....	40
<b>Acciones que acarrearán negativos.....</b>	<b>40</b>
13.8.- Expresión de las calificaciones.....	41
13.9.- Pérdida del derecho a la evaluación continua.....	41
13.10.- Prueba extraordinaria de septiembre.....	41
13.11.- Alumnado con la asignatura pendiente.....	42
<b>14.- Atención a la diversidad.....</b>	<b>42</b>
14.1.- Introducción.....	42
14.2.- Medidas para la atención a la diversidad.....	43
<b>Generales.....</b>	<b>43</b>
<b>Didácticas.....</b>	<b>43</b>
<b>Metodológicas.....</b>	<b>43</b>
<b>De evaluación.....</b>	<b>44</b>
<b>15.- Materiales y recursos didácticos.....</b>	<b>44</b>
<b>En cada aula.....</b>	<b>44</b>
<b>En el departamento.....</b>	<b>44</b>
<b>En aula de movimiento*.....</b>	<b>44</b>
<b>1<sup>er</sup> Curso del 1<sup>er</sup> Ciclo.....</b>	<b>45</b>
<b>2<sup>o</sup> Curso del 1<sup>er</sup> Ciclo.....</b>	<b>46</b>
<b>1<sup>er</sup> Curso del 2<sup>o</sup> Ciclo.....</b>	<b>46</b>
<b>2<sup>o</sup> Curso del 2<sup>o</sup> Ciclo.....</b>	<b>47</b>
<b>1<sup>er</sup> Curso.....</b>	<b>47</b>
<b>2<sup>o</sup> Curso.....</b>	<b>48</b>
<b>16.- Actividades complementarias.....</b>	<b>49</b>
<b>17.- Anexo I.....</b>	<b>49</b>



## 1.-Preámbulo

Las órdenes de 24 de junio de 2009 y de 25 de octubre de 2007, por las que se desarrollan respectivamente los currículos de las enseñanzas elementales y profesionales de Música en Andalucía, concretan (art. 3.3) que los departamentos didácticos deberán desarrollar las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

Asimismo, el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, en su artículo 28, que versa sobre las programaciones didácticas, desarrolla el articulado de dicha orden de la siguiente manera:

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, asignatura o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación que realice el centro de los programas que desarrolla, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los conservatorios elementales y a los conservatorios profesionales de música incluirán, al menos, los siguientes aspectos:
  - Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del conservatorio y del municipio en el que se encuentra.
  - La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
  - La metodología que se va a aplicar.
  - Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
  - Las medidas de atención a la diversidad.
  - Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
  - Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.
3. Las programaciones didácticas de las distintas materias, asignaturas y, en su caso, ámbitos que se impartan en el conservatorio incluirán actividades que desarrollen la sensibilidad y estimulen el interés hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas y el hábito de la interpretación en público, así como la capacidad de expresarse correctamente.
4. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.
5. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.



## 2.-Introducción

### Enseñanzas Elementales Básicas de Música

La música es un lenguaje universal capaz de expresar impresiones, sentimientos y estados de ánimo. Al escuchar una obra musical, automáticamente, configuramos un clima o atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, al que le atribuimos unas cualidades diversas, dependiendo del individuo que la esté escuchando. Por tanto, como medio de comunicación posee infinitas posibilidades, siendo capaz de despertar todo tipo de sentimientos.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz de comunicación y representación, basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical. Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para producir, recibir y entender dichos mensajes.

A menudo prevalece la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía; sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que, en cuanto a sensibilización musical, entraña, pues es la voz nuestro medio de expresión y el oído la base de la recepción musical.

De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios escalísticos o acordales que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales. La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical.

Asimismo, es necesario ayudarse de canciones infantiles y propias del folclore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado. Se ha de seleccionar y utilizar todo tipo de material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música.

Aunque existen muchos métodos y no todos los alumnos y alumnas poseen las mismas características, es el profesorado quien ha de seleccionar las mejores propuestas y aplicarlas a cada clase, definiendo su propia pedagogía, lo que unido a su buen criterio, le permita escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las nuevas tecnologías.

### Enseñanzas Profesionales de Música

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo. Una vez logrados los objetivos básicos de escuchar, hablar, leer y escribir nos encontramos ya en situación idónea de ir enriqueciendo ese lenguaje primario.

La práctica instrumental que el alumno y la alumna realizan en este nivel y su actividad de conjunto, les están ya poniendo en contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja. El Lenguaje musical debe desvelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de realizar, analizar, comprender y aprender cuanto las obras significan.

El repertorio de obras se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos. Sus materiales de trabajo en el área del lenguaje deben recoger también esta panorámica extensa, no limitando el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos.



El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo en el currículo del alumno y de la alumna. Sólo si aporta unas sensaciones claras y unas prácticas básicas podrán desarrollar la técnica armónica sobre unos fundamentos sólidos.

El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena de este siglo. Los elementos rítmicos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmicométricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso.

Todo un mundo, apasionante por su fuerza cinética, que en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales debe ser un importante contenido de la misma.

Si el mundo tonal en sus formulaciones básicas constituye el cometido primordial del Lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de otra, de abordar el trabajo del lenguaje pos-tonal y atonal, surtiendo al alumnado de cuantas herramientas, técnicas y códigos le permitan un mejor acercamiento y una mayor y mejor comprensión de las nuevas literaturas musicales.

Por otra parte, el conocimiento del Lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y reglas que lo forman, proporcionando así al alumno y a la alumna la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras. De esta manera se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Ello hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada a abordar, para ser una verdadera herramienta de comunicación, los lenguajes de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad.

El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de trabajar, debe ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces, para su comprensión y apreciación, a veces, para su posterior escritura.

Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando, estableciendo referencias.

El lograr una corrección formal en la escritura permitirá al alumno y a la alumna comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

Conocer y recibir quedaría sin sentido si todos los elementos conocidos no pasan a ser una capacidad de expresión, lo que hace necesario fomentar la improvisación o la elaboración de los pensamientos musicales del alumno y de la alumna, haciendo completo el proceso de recibir y transmitir, ineludible en la adquisición de un lenguaje.

Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno y de la alumna, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada, tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano, como en el respeto y valoración de sí mismos.



### **3.-Principios generales**

#### **Para las Enseñanzas Elementales Básicas**

Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo estas enseñanzas se adaptarán a las necesidades formativas del alumnado y sus programas educativos darán prioridad al desarrollo de las aptitudes rítmicas y auditivas de los alumnos y las alumnas, fomentando tanto su creatividad como su capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

Las enseñanzas elementales de música priorizarán la comprensión de la música, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a conciertos o a manifestaciones artísticas, teniendo la comprensión rítmica y la educación auditiva un tratamiento específico y diferenciado a lo largo de toda la enseñanza.

En estas enseñanzas las propuestas pedagógicas desarrollarán metodologías que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y que favorezcan la capacidad de los alumnos y de las alumnas de aprender por sí mismos.

#### **Para las Enseñanzas Profesionales**

Las enseñanzas profesionales de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación musical de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

### **4.-Objetivos generales de las enseñanzas de música**

#### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.



### En las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## 5.-Objetivos específicos de las enseñanzas de música

### En las Enseñanzas Elementales Básicas

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

### En las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.



4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

## **6.-Objetivos generales del lenguaje musical**

### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

La enseñanza de la materia de Lenguaje musical en las enseñanzas básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.



9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
12. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
13. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.
14. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
15. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
16. Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

### **En las Enseñanzas Profesionales**

Las enseñanzas de Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
2. Conocer los elementos del Lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
3. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del Lenguaje musical contemporáneo.
4. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
5. Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
6. Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
7. Utilizar los conocimientos sobre el Lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
8. Conocer los elementos del Lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna.
9. Conocer los elementos propios del folclore musical andaluz.
10. Entonar correctamente obras o fragmentos de obras de diferentes géneros y estilos, que contribuyan a enriquecer los conocimientos históricos y estéticos del alumnado.
11. Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la completa evolución musical del alumnado en referencia a este nivel.
12. Conocer y practicar los elementos propios del transporte musical y su funcionalidad actual.



## **7.-Objetivos específicos del lenguaje musical**

### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

#### **7.1.-Del 1<sup>er</sup> ciclo**

- Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical.
- Reproducir correctamente la pulsación musical.
- Desarrollar la coordinación motriz.
- Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Adquirir una correcta emisión de voz.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados.
- Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados.
- Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado.
- Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión.
- Aprender a estudiar eficazmente.
- Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo.

#### **7.2.-Del 2<sup>o</sup> ciclo**

- Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo.
- Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos.
- Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos.
- Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo.

#### **7.3.-Enseñanzas Profesionales**

Las enseñanzas de Lenguaje musical de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:



- Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo, que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- Conocer los elementos del Lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
- Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del Lenguaje Musical contemporáneo.
- Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
- Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces
- realizadas con diferentes instrumentos.
- Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
- Utilizar los conocimientos sobre el Lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
- Conocer los elementos del Lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna.
- Conocer los elementos propios del folclore musical andaluz.
- Entonar correctamente obras o fragmentos de obras de diferentes géneros y estilos, que contribuyan a enriquecer los conocimientos históricos y estéticos del alumnado.
- Percibir, reconocer y reproducir diferentes ritmos y fórmulas rítmicas, que permitan la
- completa evolución musical del alumnado en referencia a este nivel.
- Conocer y practicar los elementos propios del transporte musical y su funcionalidad actual.

## **8.-Contenidos generales del lenguaje musical**

### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

#### **8.1.-Del Ritmo**

1. Percepción, identificación e interiorización del pulso.
2. Percepción e identificación del acento.
3. Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
4. Figuras rítmicas.
5. Fórmulas rítmicas básicas.
6. Simultaneidad de ritmos.
7. Tempo y agógica.
8. Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
9. Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
10. Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
11. Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncope, anacrusa, etc.



12. Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.
13. Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

## 8.2.-De la Entonación, la Audición y la Expresión

1. Conocimiento de la voz y su funcionamiento.
2. Respiración, emisión, articulación, etc.
3. La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc.
4. Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
5. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
6. Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
7. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas.
8. Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.
9. Reconocimiento escrito y auditivo de intervalos armónicos simples, mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
10. Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.
11. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
12. Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
13. Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna.
14. Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
15. Alteraciones.
16. Escala Cromática.
17. Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
18. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
19. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
20. Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
21. Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
22. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
23. Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

### *En las enseñanzas profesionales*

## 8.3.-Rítmicos

1. Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
2. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.



3. Polirritmias y polimetrías.
4. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
5. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
6. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
7. Ritmos «aksak», «cojos» o de valor añadido.
8. Práctica de música sin compasear.
9. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de «jazz», «pop», etc. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
10. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
11. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
12. Práctica de estructuras rítmicas pertenecientes al folclore musical andaluz.
13. Práctica de lectura de notas escritas horizontalmente en las 7 claves

#### 8.4.-Melódico-armónicos

1. Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso.
2. Práctica auditiva y de entonación de las diferentes escalas y modos más relevantes.
3. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folclóricas, realizando una mención especial a aquellas de carácter andaluz.
4. Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
5. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
6. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
7. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
8. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódicos armónicos.

#### 8.5.-Lecto-escritura

1. Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
2. Lecturas de agrupaciones verticales de notas.
3. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
4. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
5. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
6. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
7. Iniciación a las grafías contemporáneas.
8. Práctica de la lectura a primera vista.

#### 8.6.-Audición

1. Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
2. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.



3. Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
4. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
5. Realización escrita de dictados a una y dos voces.
6. Identificación de acordes.
7. Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.
8. Audición de obras o fragmentos de obras que fomenten el conocimiento del patrimonio musical andaluz.

## **8.7.-Expresión y ornamentación**

1. Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
2. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
3. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
4. Conocimiento y aplicación de ornamentos, adecuándolos a la época de la obra interpretada.

## **8.8.-Conocimientos teóricos**

1. Conocer los elementos básicos musicales.
2. El sonido y sus cualidades más importantes.
3. Conocimiento de los diferentes tipos de instrumentos musicales y de sus principales características, tanto teórica como auditivamente.
4. Conocimiento del fenómeno físico-armónico.
5. Conocer el proceso de construcción de escalas y modos.
6. Conocer y practicar tanto teórica como vocalmente los fundamentos del transporte musical.

## **9.-Contenidos transversales**

### **9.1.-Introducción**

Los contenidos o ejes transversales surgen de la necesidad de educar sobre temas actuales, además de los meramente académicos o científicos, sobre los que la sociedad reclama una atención prioritaria. Esta educación en valores recoge los principios plasmados en las leyes educativas y potencian actitudes democráticas, responsables, tolerantes y solidarias a la vez que rechazan la violencia, las discriminaciones, las desigualdades, etc.

Las actividades de las enseñanzas, el desarrollo de la vida del centro y el currículo deben tomar en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo deben fomentar el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para deci-



dir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Por último el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## 9.2.-Forma en que se incorporan al currículo

### Educación para la salud

La propia naturaleza de la música hace que ésta contribuya al bienestar de las personas mediante una serie de mecanismos que surgen espontáneamente a través de ella: aumento de la capacidad de introspección, aprecio del cuerpo, autoestima, fomento de las relaciones interpersonales... aspectos todos ellos muy importantes en el equilibrio psicológico.

- La higiene de la voz y técnicas vocales.
- Reconocimiento de la importancia del uso correcto de la voz y de la necesidad de evitar gritos y esfuerzos inútiles.
- Sensibilidad ante el exceso de producción de ruido, aceptación de las normas al respecto y contribución a crear ambientes gratos y sosegados.
- Desarrollo de las capacidades de interrelación personal.
- Disfrutar de la audición de obras musicales como forma de comunicación y como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, interesándose por ampliar y diversificar sus preferencias musicales.
- Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía en relación con un mismo y con los demás.
- Utilizar y disfrutar del movimiento valorando su contribución al bienestar personal y al conocimiento de sí mismo.

### Coeducación

Se concreta en la participación de todos en las actividades de conjunto y en la observación y corrección de ciertas actitudes estereotipadas con respecto a la práctica musical y en los contenidos que hacen relación a los usos sociales de la música.

- Actitudes no sexistas en la praxis educativa en el aula.
- Reflexión libre de prejuicios sobre la discriminación sexual a lo largo de nuestra historia musical (participación desigual de los hombres y mujeres en el mundo de la música).
- La valoración del papel de las mujeres en la producción musical y sus consecuencias sociales. Las aportaciones de las mujeres a la historia de la música.
- El análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.



- Motivar al alumnado en campos que no considera propios de su sexo.
- Estimular la cooperación entre alumnas y alumnos confrontándoles con sus respectivos estereotipos.

### Educación del consumidor

Deberemos prestar atención a que el alumno, libre de prejuicios, conozca los múltiples intereses que confluyen en el consumo habitual de música, reforzando sus opciones personales para que aprenda a desenvolverse en este campo.

- El consumo de música en la sociedad actual, la presión del mercado.
- Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, y aplicarlos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas.
- Actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
- Disfrute de los espectáculos musicales y respeto por las normas que rigen el comportamiento en los mismos.

### Educación ambiental

Conceder una extraordinaria importancia a la interrelación sonido-silencio. Valorando la condición necesaria del silencio para profundizar en la experiencia la música. De esta consideración nacerá la sensibilización ante los problemas del ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música.

- El problema del ruido y la contaminación acústica.
- Uso indiscriminado de la música.
- Educación moral y cívica

Las actividades se realizarán en su gran mayoría de forma cooperativa (en pequeños grupos o toda la clase en su conjunto); éstas serán, a buen seguro, fuente de conflictos interpersonales que el profesor deberá incorporar al proceso de aprendizaje.

- Participar en actividades musicales, dentro y fuera del centro, con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

### Educación para la convivencia

El área de música permite plantear un elevado número de contenidos actitudinales basados en el respeto a los gustos musicales ajenos, además de darnos oportunidad de presentar y respetar opiniones de todo tipo en debates relacionados con el hecho musical además participar en actividades que nos permitan ejercitar las normas de convivencia basadas en el respeto a los demás, al material del aula, etc.

### Educación para la paz

La música se ha convertido en un vínculo internacional entre las generaciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición, la práctica musical y la danza, así como el análisis de las distintas funciones sociales de la música en cada cultura proporciona los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y de ese modo a nosotros mismos, abriendo así canales de comprensión y comunicación que nos acerquen a otros pueblos y culturas.



## Educación vial

Los problemas de contaminación sonora y las distracciones que pueden tener su origen en el uso inadecuado de la música mientras circulamos, ya sea como peatones o como conductores, el uso inadecuado de auriculares, etc., pueden ser tratados en relación con los contenidos de la asignatura.

## **10.-Contenidos actitudinales**

### **10.1.-Introducción**

Los contenidos actitudinales son normas, valores y actitudes que pueden ser considerados, junto a los conceptos y procedimientos, como contenidos *enseñables*. Se refieren a las capacidades sociales y a la participación del alumno como miembro integrante de un grupo humano.

Para la enseñanza de este tipo de contenidos, se procurará por parte del profesorado, en función del propio desarrollo de las clases y además del ejemplo dado con sus propias actitudes, comentarios laterales y/o directos que favorezcan la toma en consideración de estas normas y valores, que podemos dividir en:

### **10.2.-En relación con el propio alumno**

#### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

- Interés por la lectura y escritura musical.
- Apreciación del sonido y del silencio como elementos básicos de la música.
- Valoración y necesidad del silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición musical.
- Atención durante el desarrollo de las clases a las que asiste.
- Gusto por la interpretación correcta y el trabajo bien hecho.
- Valoración de la expresión vocal, instrumental y del movimiento, como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
- Reconocimiento del movimiento como medio para enriquecer la percepción visual y musical.
- Valoración de la actividad corporal como un medio rico y variado de expresión de ideas musicales.
- Valoración de la actividad instrumental como fuente de información, aprendizaje y diversión.

### **10.3.-En las Enseñanzas Profesionales**

Además de los correspondientes a las Enseñanzas Elementales:

Interés por el conocimiento de la música y de las normas más generales que rigen la composición musical.

- Interés por conocer el proceso creativo.
- Interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas.
- Atención y valoración crítica en la audición de piezas musicales.



- Apreciación y disfrute de la audición de obras musicales y del intercambio de opiniones que los mismos susciten.
- Concentración durante la audición y formación como oyente con capacidad selectiva.
- Valoración de la obra musical como manifestación artística.
- Valoración de la obra musical en su conjunto y en cada una de sus partes.
- Valoración de la importancia de cada una de las partes de una obra musical, como vía de conocimiento y disfrute de la música.
- Valoración de la obra musical a partir del conocimiento de sus características.

## **10.4.-En relación con los demás**

### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

- Tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades de los compañeros.
- Participación con interés en el grupo, contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.
- Participación con interés y agrado en las actividades desarrolladas en el aula, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.
- Concentración y respeto durante el desarrollo de las clases y las audiciones.

### **En las Enseñanzas Profesionales**

Además de los correspondientes a las Enseñanzas Elementales:

- Valoración crítica de la influencia del mensaje sonoro sobre las reacciones humanas (sensaciones, emociones, etc.).
- Sensibilidad frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Apertura ante las distintas manifestaciones musicales con independencia del gusto personal.
- Apertura e interés por la comprensión de propuestas musicales no habituales.
- Interés, valoración y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas.

## **11.-Contenidos específicos**

### **En las Enseñanzas Elementales Básicas**

#### **11.1.- 1º Curso de 1º Ciclo**

##### **11.1.1.-Ritmo**

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Percepción, interiorización y exteriorización del pulso y del acento.



- Figuras (redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea); Silencios de las anteriores figuras; Combinaciones de las anteriores figuras.
- Ligadura de unión; Ligadura de prolongación; Puntillo de prolongación; Calderón.
- Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento ; Compás (2/4, 3/4, 4/4); Práctica del gesto; Parte; Fracción; Unidades (métricas) de parte, fracción y compás; Síncopa; Contratiempo; Anacrusa;
- Tempo; Términos básicos de movimiento; El metrónomo; Indicación metronómica; Modificaciones del movimiento (rit, rall, accell....)
- Lectura de ejercicios rítmicos en claves de Sol en 2ª y Fa en 4ª (Do en 3ª para el alumnado que su instrumento así lo requiera)
- Práctica de la lectura a 1ª vista en clave de Sol en 2ª y Fa en 4ª línea.

### 11.1.2.-Entonación

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Práctica de la respiración, relajación, colocación y correcta emisión de la voz
- Escalas de Do Mayor y la menor
- Iniciación a los matices dinámicos y agógicos
- Iniciación a los signos de articulación y acentuación (Picado, tenuto, acento...)
- Entonación con notas y/o texto de melodías sencillas: intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª J, 5ª J y 8ª J.

### 11.1.3.-Audición

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de intervalos melódicos y escalas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados rítmicos con uso de compases y fórmulas rítmicas sencillas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados melódico-rítmicos a 1 voz (con sentido tonal y formal) con una extensión recomendada de entre 4 y 8 compases y con uso de compases, fórmulas rítmicas, intervalos y tonalidades especificados para este curso
- Ejercicios de reconocimiento de errores.

### 11.1.4.-Teoría

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Las notas; El pentagrama; Las claves musicales (sSol en 2ª, Fa en 4ª y Do en 3ª solo para el alumnado que su instrumento así lo requiera); Las líneas adicionales; Las líneas divisorias; Las alteraciones: sostenido, bemol y becuadro.



- Figuras musicales y sus silencios (redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea); partes de la figura; normas de escritura musical.
- Compases simples (2/4, 3/4, 4/4): análisis de compases.
- Signos de prolongación del sonido (puntillo, ligadura de prolongación, calderón); ligadura de expresión
- El sonido; Introducción a las cualidades del sonido: duración, intensidad, altura y timbre; Sonidos naturales y alterados.
- La escala; Tono y semitono; Escalas mayores y menores.
- Tempo, aire o movimiento
- Matices dinámicos: *ff*, *f*, *mf*, *mp*, *p*, *pp*; Cambios progresivos de intensidad: cresc., dim.; Reguladores.
- Intervalo; Clasificación numérica de los intervalos; Clasificación de intervalos: ascendentes-descendentes, conjuntos-disjuntos, armónicos-melódicos, simples-compuestos; arpeggio.
- Tonalidad (rudimentos); Tono y modo; Tónica, dominante y subdominante; La sensible.
- Articulación y expresión: Acento; Picado o Staccato; Legato; Ligadura expresiva; Coma de respiración.
- Signos de repetición; Rudimentos de la forma musical: pregunta-respuesta, frase musical.
- Síncopa; notas a contratiempo; Anacrusa

## 11.2.- 2º Curso del 1º Ciclo

### 11.2.1.-Ritmo

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Lectura de ejercicios rítmicos en claves de Sol en 2ª y Fa en 4ª con las dificultades propias del curso y del anterior.
- Compases simples (2/4, 3/4, 4/4) y compuestos (6/8, 9/8, 12/8)
- Figuras: en los compases simples hasta la semicorchea; combinaciones con sus respectivos silencios. En compases compuestos figura de parte, de compás, combinaciones de corcheas y sus respectivos silencios, así como combinaciones de negra-corchea, corchea-negra y sus respectivos silencios.
- Grupos de valoración especial: Tresillo de corcheas
- Práctica de la lectura a 1ª vista en clave de Sol en 2ª y Fa en 4ª línea.

### 11.2.2.-Entonación

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Práctica de la respiración, relajación, colocación y correcta emisión de la voz
- Entonación de lecciones con escalas hasta una alteración mayores y menores (natural, armónica y melódica)



- Entonación con notas y/o texto de melodías sencillas: intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª J, 5ª J, 6ª M y m, 7ª M y m y 8ª J.
- Realización de ejercicios y lecciones de entonación (con sentido tonal y formal), con/sin acompañamiento pianístico, con uso de intervalos, escalas, arpeggios y tonalidades especificados para este curso y para el anterior.

### 11.2.3.-Audición

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.
- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de intervalos melódicos y escalas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados rítmicos con uso de compases y fórmulas rítmicas sencillas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados melódico-rítmicos a 1 voz (con sentido tonal y formal) con una extensión recomendada de entre 4 y 8 compases y con uso de compases, fórmulas rítmicas, intervalos y tonalidades especificados para este curso
- Ejercicios de reconocimiento de errores.

### 11.2.4.-Teoría

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Alteraciones dobles: doble sostenido y doble bemol; 8ª alta y 8ª baja
- Semitono diatónico-semitono cromático; Enarmonía y Unísono.
- Especies de intervalos: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos simples: ejercicios de identificación y realización de los mismos.
- Acorde; Arpeggio.
- Los grados de la escala.
- Tonalidad; Alteraciones propias y accidentales; Armadura; Tonalidades relativas: Ejercicios de identificación y realización de las mismas.
- Grados de la escala: grados tonales y modales.
- Carácter; Signos de articulación y acentuación.
- Matices dinámicos (continuación).
- Signos de repetición: D.C., 1ª y 2ª vez, llamadas, doble barra de repetición; Coda.
- Grupos de valoración especial: Tresillo.
- Compases compuestos (6/8, 9/8, 12/8); Análisis de los compases simples y compuestos estudiados hasta ahora



## 11.3.-1º Curso de 2º Ciclo

### 11.3.1.-Ritmo

Además de los correspondientes a los cursos anteriores:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Compás/es de espera.
- Grupos de valoración especial:cuatrillo, seisillo, cinquillo y tresillo en una fracción.
- Equivalencias (parte = parte)
- Compases (2/2, 2/8, 3/8, 4/8)
- Compases a un tiempo (2/8, 3/8)
- Figuras: En compases simples hasta la semicorchea: síncopas breves, silencios de semicorchea en todas las posiciones, así como combinaciones con corcheas. En compases compuestos hasta la semicorchea, su silencio y todas las combinaciones posibles.
- Lectura de ejercicios rítmicos en claves de Sol en 2ª y Fa en 4ª con las dificultades propias del curso y de los anteriores.
- Práctica de la lectura a 1ª vista en clave de Sol en 2ª y Fa en 4ª línea.

### 11.3.2.-Entonación

Además de los correspondientes a los cursos anteriores:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Práctica de la respiración, relajación, colocación y correcta emisión de la voz
- Entonación de lecciones con escalas hasta tres alteraciones mayores y menores (natural, armónica, melódica y dórica)
- Entonación con notas y/o texto de melodías sencillas: intervalos de 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª J, 5ª J, 6ª M y m, 7ª M y m y 8ª J.
- Entonación de los arpeggios de los grados tonales y modales de las escalas estudiadas (hasta 3 alteraciones)
- Realización de ejercicios y lecciones de entonación (con sentido tonal y formal), con/sin acompañamiento pianístico, con uso de intervalos, escalas, arpeggios y tonalidades especificados para este curso y para todos los cursos anteriores.

### 11.3.3.-Audición

Además de los correspondientes a cursos anteriores:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.
- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de intervalos melódicos y escalas especificados para este curso.



- Realización de ejercicios de dictados rítmicos con uso de compases y fórmulas rítmicas sencillas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados melódico-rítmicos a 1 voz (con sentido tonal y formal) con uso de compases, fórmulas rítmicas, intervalos y tonalidades especificados para este curso
- Ejercicios de reconocimiento de errores.
- Identificación del compás de una canción u obra musical.

#### 11.3.4.-Teoría

Además de los correspondientes a cursos anteriores:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Intervalos (Repaso); Inversión de intervalos; ampliación y reducción de intervalos.
- Compases ( $2/2$ ,  $2/8$ ,  $3/8$ ,  $4/8$ ,  $2/8$  y  $3/8$  a un tiempo); Análisis de los compases estudiados hasta ahora.
- Tonalidad-Modalidad (Repaso); tonalidades relativas (repaso)
- Escalas Mayores y menores; 4 tipos de escalas menores; ejercicios de identificación y construcción de las mismas
- Acordes triada: PM, Pm, 5A y 5d; ejercicios de identificación y construcción de los mismos (estado fundamental)
- Grados tonales y modales (repaso)

### 11.4.-2º Curso de 2º Ciclo

#### 11.4.1.-Ritmo

Además de los correspondientes a cursos anteriores:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Equivalencias (parte=parte; subdivisión=subdivisión; parte=subdivisión; subdivisión=parte)
- Grupos de valoración especial: dosillo y cuatrillo. Tresillos irregulares
- Compases ( $3/2$ ,  $4/2$ ,  $6/4$ ,  $9/4$ ,  $12/4$ , compases de amalgama:  $5/4$ ,  $7/4$ )
- Doble puntillo
- Figuras: En compases simples hasta la fusa y su silencio. En compases compuestos síncopas breves, corchea con puntillo, semicorchea y su silencio.
- Lectura de ejercicios rítmicos en claves de Sol en 2ª y Fa en 4ª con las dificultades propias del curso y de los anteriores.
- Práctica de la lectura a 1ª vista en clave de Sol en 2ª y Fa en 4ª línea.

#### 11.4.2.-Entonación

Además de los correspondientes a cursos anteriores:



Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Práctica de la respiración, relajación, colocación y correcta emisión de la voz.
- Entonación de lecciones con escalas hasta cuatro alteraciones mayores y menores (natural, armónica, melódica y dórica)
- Entonación con notas y/o texto de melodías sencillas: intervalos de 2ª M, m y A, 3ª M y m, 4ª J y A, 5ª J y d, 6ª M y m, 7ª M y m y 8ª J.
- Entonación de los arpeggios de los grados tonales y modales de las escalas estudiadas (hasta 4 alteraciones)
- Realización de ejercicios y lecciones de entonación (con sentido tonal y formal), con/sin acompañamiento pianístico, con uso de intervalos, escalas, arpeggios y tonalidades especificados para este curso y para todos los cursos anteriores.

#### 11.4.3.-Audición

Además de los correspondientes a cursos anteriores:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra musical.
- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de intervalos melódicos simples y escalas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados rítmicos con uso de compases y fórmulas rítmicas sencillas especificados para este curso.
- Realización de ejercicios de dictados melódico-rítmicos a 1 voz (con sentido tonal y formal) con uso de compases, fórmulas rítmicas, intervalos y tonalidades especificados para este curso
- Ejercicios de reconocimiento de errores.
- Identificación del compás de una canción u obra musical.
- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de: tonalidad (Mayores y menores), acordes (PM, Pm, 5A y 5d)

#### 11.4.4.-Teoría

Además de los correspondientes a cursos anteriores:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Intervalos y sus inversiones (repaso); Intervalos enarmónicos: enarmonía total y enarmonía parcial; Intervalos consonantes y disonantes.
- Acordes triada y sus inversiones; Acordes cuatriadas: Acorde de 7ª de dominante (Estado Fundamental): ejercicios de identificación y construcción de los mismos
- Escalas: tipos de escalas menores(repaso); los 4 tipos de escalas mayores: ejercicios de identificación y construcción de las mismas
- Compases (3/2, 4/2, 6/4, 9/4, 12/4)



- Compases de amalgama (5/4, 7/4)
- Análisis de los compases estudiados hasta ahora.
- Conocimiento de todas las tonalidades; Tonalidades enarmónicas; tonalidades vecinas; tonalidades homónimas
- Las cadencias y su clasificación: ejercicios de identificación y construcción de las mismas.

### En las Enseñanzas Profesionales

## 11.5.-1er Curso

### 11.5.1.-Ritmo

Además de los correspondientes a las Enseñanzas Elementales Básicas:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Triple puntillo.
- Notas de adorno: mordentes, apoyaturas, semitritos, trinos y grupetos.
- Compases de partes desiguales; Compases de amalgama; Alternancia de compases.
- Compases (2/16, 3/16, 4/16, 6/16, 9/16, 12/16)
- Grupos de valoración especial regulares e irregulares
- Figuras: en los compases simples hasta la fusa, síncopas breves y todas las combinaciones posibles. En compases compuestos hasta semicorchea, sus silencios y todas las combinaciones posibles.
- Equivalencias
- Claves Sol en 2ª, Fa en 4ª, Do en 1ª, Do en 3ª y Do en 4ª: realizar ejercicios de lectura rítmica con soltura y fluidez.
- Práctica de la lectura a 1ª vista en claves de Sol en 2ª, Fa en 4ª, Do en 1ª, Do en 3ª y Do en 4ª.

### 11.5.2.-Entonación

Además de los correspondientes a las Enseñanzas Elementales Básicas

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Práctica de la respiración, relajación, colocación y correcta emisión de la voz.
- Realización de ejercicios y lecciones de entonación (con sentido tonal y formal), con/sin acompañamiento pianístico, con uso de intervalos, escalas, arpeggios y tonalidades especificados para este curso y para todos los cursos de las enseñanzas elementales.
- Entonación de melodías a una o más voces
- Entonación de lecciones con escalas hasta seis alteraciones mayores y menores



### 11.5.3.-Audición

Además de los correspondientes a las Enseñanzas Elementales Básicas:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de tonalidades (Mayores y menores), acordes (PM, Pm, 5A, 5d y 7ª dominante) y cadencias (Auténtica, Plagal, Rota, Semicadencia)
- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de escalas, intervalos melódicos y armónicos especificados para este curso y para todos los cursos de las enseñanzas elementales.
- Identificación del compás y tonalidad de una canción u obra musical
- Realización de ejercicios de dictados melódico-rítmicos a 1 voz (con sentido tonal y formal) con uso de compases, fórmulas rítmicas, intervalos y tonalidades especificados para este curso
- Iniciación al dictado a 2 voces

### 11.5.4.-Teoría

Además de los correspondientes a las Enseñanzas Elementales Básicas:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Acordes triada (repaso); acordes cuatriada; Cifrado de acordes de séptima de dominante; Cifrado americano, barroco.
- Notas extrañas al acorde; Principios generales de la armonía (rudimentos)
- Compases (2/16, 3/16, 4/16, 6/16, 9/16, 12/16); Análisis de los compases estudiados hasta ahora.
- Enarmonía (Notas, intervalos, escalas, tonalidades)
- La orquesta; Los instrumentos de la orquesta.
- Escalas modales; Los modos eclesiásticos (Gregorianos); Escalas pentatónica, hexátónica, cromática.
- Modulación a tonos vecinos; Rudimentos del transporte.
- Articulaciones y ritmos no coincidentes con el compás.

## 11.6.-2º Curso

### 11.6.1.-Ritmo

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Compases: cualquier tipo de compás (simple, compuesto, de amalgama...)
- Figuras y sus silencios: todos
- Grupos de valoración especial (regulares, irregulares y comprendiendo más de una parte)
- Alternancia de compases



- Compases de valor añadido y de disminución
- Música sin compasear
- Notas de adorno (repaso)
- Lectura rítmica en las 7 claves
- Lectura rítmica de ejercicios transportados
- Lectura de música contemporánea
- Práctica de la lectura a 1ª vista en todas las claves.

### 11.6.2.-Entonación

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento y asimilación correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Práctica de la respiración, relajación, colocación y correcta emisión de la voz.
- Realización de ejercicios y lecciones de entonación (con sentido tonal y formal), con/sin acompañamiento pianístico, con uso de intervalos, escalas, arpeggios y tonalidades especificados para este curso y para todos los cursos de las enseñanzas elementales.
- Entonación de melodías a una o más voces
- Entonación de lecciones con escalas hasta siete alteraciones mayores y menores
- Entonación de lecciones transportadas.

### 11.6.3.-Audición

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de tonalidades (Mayores y menores), acordes (PM, Pm, 5A, 5d y 7ª dominante) y cadencias (Auténtica, Plagal, Rota, Semicadencia)
- Realización de ejercicios de discriminación auditiva de escalas, intervalos melódicos y armónicos especificados para este curso y para todos los anteriores.
- Identificación del compás y tonalidad de una canción u obra musical
- Realización de ejercicios de dictados melódico-rítmicos a 1 y 2 voces (con sentido tonal y formal) con uso de compases, fórmulas rítmicas, intervalos y tonalidades especificados para este curso.

### 11.6.4.-Teoría

Además de los correspondientes al curso anterior:

Conocimiento, asimilación y, en su caso, representación gráfica correcta de los conceptos y/o temas enunciados a continuación:

- El transporte mental y escrito (teoría y práctica); Instrumentos transpositores



- Estudio de las claves, relación entre ellas, utilización para el transporte y en los instrumentos de la orquesta, la armonía y la música vocal.
- Los instrumentos de la orquesta (continuación); orquesta sinfónica; orquesta de cámara; banda
- Acústica Musical: sonido y sus cualidades, cuerpos sonoros, vibración, ondas longitudinales y transversales, vibración en cuerdas y tubos sonoros, el fenómeno físico-armónico, etc.; Expresión de intervalos como cociente de frecuencias.
- Principios generales de armonía (continuación); Cifrado de acordes: barroco y americano (continuación); Notas extrañas al acorde (continuación); el bajo cifrado
- Sistemas de afinación: gamas o escalas pitagóricas, de los físicos y temperada.
- Los Modos griegos; modos gregorianos.
- Notación musical
- El ritmo y la métrica; monorritmia y polirritmia
- La melodía; la frase y sus elementos.
- La modulación: modulaciones cercanas y lejanas. Modulación enarmónica. El círculo de quintas.



## 12.-Orientaciones metodológicas

### Para las Enseñanzas Elementales Básicas

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aun claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.



El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

### **Para las Enseñanzas Profesionales**

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

## **12.1.-Anexo a las Orientaciones Metodológicas**

En el caso de que hubiera algún tipo de confinamiento tanto por parte del alumnado como del profesorado, el enfoque sería el mismo que durante las clases presenciales pero trabajando desde casa de forma asincrónica proponiendo tareas con un periodo de realización semanal, es decir, el profesorado haría un seguimiento de la tarea mandando videos explicativos (cuando fuera necesario) y recibiendo la tarea del alumnado bien por el aula virtual, por MiConservatorio o por los medios que el profesorado estime convenientes. Lo fundamental es continuar el seguimiento académico del alumnado de manera que puedan seguir avanzando con el ritmo de la clase.

## **13.-Evaluación**

### **13.1.-Introducción**

La evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal la llevará a cabo el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada en



el aula, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, pueda realizar. En todo caso, los criterios de evaluación de la asignatura serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

Además, los alumnos tienen derecho a ser evaluados conforme a criterios de plena objetividad, al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga, a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor informativo y los comprometa en la mejora de su educación. A estos efectos, tendrán también derecho a ser informados de los criterios de evaluación que serán aplicados.

Por otro lado, la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de música en Andalucía establece lo siguiente:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.
  - Será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
  - Será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo
  - Será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.
1. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.
2. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
3. El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.

## 13.2.-Criterios de evaluación

### Para las Enseñanzas Elementales Básicas

1. **Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.**  
Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. **Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.**  
Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
3. **Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.**  
Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.
4. **Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.**



Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

**5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.**

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

**6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.**

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra= blanca, 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

**7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.**

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.

**8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.**

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.

**9. Identificar teóricamente y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos en un registro medio.**

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificándolo el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

**10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.**

Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

**11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.**

Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

**12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.**

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

**13. Reconocer y realizar teórica y auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.**

Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para identificar y percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente

**14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.**

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

**15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.**



Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

**16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.**

Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

**17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.**

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

**18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.**

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

**19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

**20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

**21. Identificar y realizar todos los contenidos conceptuales y procedimentales correspondientes.**

Con este criterio se trata de evaluar la adquisición de los contenidos teóricos adquiridos por el alumno.

#### Para las Enseñanzas Profesionales

**1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.**

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso, que permita una ejecución correcta, bien individual o en conjunto.

**2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.**

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta, en su caso, de cualquier equivalencia, si se produce cambio de compás y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

**3. Entonar, repentizando, una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.**

Este criterio de evaluación tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales, consciente de las características tonales o modales que pueden, o no, provocar una modulación, haciéndose del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.



4. **Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.**  
Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.
5. **Identificar teóricamente o entonar todo tipo de intervalo melódico.**  
Este criterio de evaluación permite detectar el dominio del intervalo, por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.
6. **Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.**  
Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal, de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.
7. **Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.**  
Se busca conocer la capacidad del alumnado para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.
8. **Reproducir, realizar e identificar teóricamente modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.**  
Se trata de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.
9. **Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.**  
Este criterio pretende comprobar el entendimiento, por parte del alumnado, de los conceptos tonales básicos, al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.
10. **Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados**  
Con este criterio se evalúa la destreza del alumnado para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.
11. **Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.**  
Se pretende comprobar la percepción e identificación, por parte del alumnado, de aspectos musicales polifónicos.
12. **Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.**  
Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumnado no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.
13. **Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.**  
Por medio de este criterio se trata de comprobar la capacidad del alumnado para identificar y percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominarlos correctamente.
14. **Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.**  
Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.
15. **Reconocer teórica y auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.**  
Se trata, en este caso, de comprobar la capacidad de observación del alumnado, de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.
16. **Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.**  
Este criterio de evaluación va ordenado a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión por parte del alumnado, de la relación entre armonía y voces melódicas.



**17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna.**

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

**18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.**

Se busca aquí evaluar la capacidad de iniciativa implicando, además, el reconocimiento rápido de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

**19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.**

Este criterio pretende buscar la asociación melodía-armonía imaginando ésta desde la melodía escuchada.

**20. Situar, con la mayor aproximación posible, la época, el estilo y, en su caso, el autor o la autora de una obra escuchada.**

Se trata de una propuesta para fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

**21. Analizar una obra de su repertorio instrumental, como situación histórica, autor y características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.**

Intenta este criterio potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de las circunstancias técnicas y sociales que rodean a la obra artística.

**22. Identificar y realizar todos los contenidos conceptuales y procedimentales correspondientes.**

Con este criterio se trata de evaluar la adquisición de los contenidos teóricos adquiridos por el alumno.

A la conclusión de cada trimestre, todos los alumnos serán calificados con arreglo a los criterios arriba relacionados y a los procedimientos de evaluación y calificación a continuación explicitados.

### 13.3.-Criterios específicos de Evaluación

A continuación se detallan los criterios sobre los que se basará la evaluación del curso, y se determinará su ponderación sobre una nota global de 10.

**1. Manejo y comprensión de la terminología específica**

Ponderación: 1,5

**2. Comprensión de los conceptos teóricos**

Ponderación: 1,5

**3. Capacidad lectora**

Ponderación: 1,5

**4. Precisión en la entonación**

Ponderación: 1,5

**5. Continuidad en la lectura rítmica**

Ponderación: 1

**6. Continuidad en la entonación**

Ponderación: 1

**7. Calidad en la percepción auditiva**



Ponderación: 0,5

**8. Adecuación a las instrucciones dadas para la realización de cada ejercicio**

Ponderación: 0,5

**9. Calidad de la presentación de los trabajos escritos**

Ponderación: 0,5

**10. Calidad de la presentación de los ejercicios prácticos**

Ponderación: 0,5

Estas ponderaciones serán aplicables siempre que previamente se haya tenido en cuenta el cumplimiento de las actividades evaluables que se propongan para la superación de las evaluaciones del curso.

### 13.4.-Documento de evaluación

Si se requiere la presentación de un documento de evaluación, éste tendrá el formato de rúbrica basado en los criterios de evaluación presentados anteriormente, con la ponderación propuesta. La rúbrica a utilizar será la del [anexo I](#).

### 13.5.-Procedimientos de evaluación

Para evaluar los objetivos cumplidos y los contenidos asimilados por el alumnado se utilizarán los siguientes procedimientos:

#### **Para el área de Ritmo-Lectura**

- Seguimiento individual en clase mediante ejercicios y/o exámenes parciales de ritmo-lectura y, en su caso, examen final trimestral al alumnado que como resultado del seguimiento en clase tenga una calificación negativa (menor que 5) o al que, aun teniéndola positiva (mayor o igual que 5), el profesor o la profesora estime conveniente.
- Grabaciones de los ejercicios rítmicos de aquellos alumnos que el profesor o la profesora estime conveniente.

#### **Para el área de Entonación-Audición**

- Seguimiento individual en clase mediante canciones, ejercicios, lecciones y/o exámenes parciales de entonación y, en su caso, examen final trimestral al alumnado que como resultado del seguimiento en clase tenga una calificación negativa (menor que 5) o al que, aun teniéndola positiva (mayor o igual que 5), el profesor o la profesora estime conveniente.
- Ejercicios escritos y/o exámenes parciales de contenidos de audición realizados durante el transcurso del trimestre y examen final trimestral para el alumnado que el profesor o la profesora estime conveniente.
- Grabaciones de las lecciones de entonación de aquellos alumnos que el profesor o la profesora estime conveniente.

#### **Para el área de Teoría Musical**

- Ejercicios escritos y/o exámenes parciales de contenidos teóricos realizados durante el transcurso del trimestre y examen final trimestral para el alumnado que el profesor o la profesora estime conveniente.

En todos los casos se dará el mismo valor a los resultados del trabajo continuo realizado por el alumnado que a los de las pruebas o exámenes trimestrales que, en su caso, hubieran realizado.



## 13.6.-Cálculo de calificaciones

### 13.6.1.-Cálculo de las calificaciones trimestrales y ordinaria

Las calificación aplicada a cada alumno o alumna, sea trimestral u ordinaria, será el resultado de ponderar las calificaciones que haya obtenido en ese trimestre en aptitud y en actitud, según los siguientes porcentajes:

- Aptitud : 75%
- Actitud : 25%

### 13.6.2.-Cálculo de la calificación extraordinaria

La calificación aplicada a cada alumno o alumna en la prueba extraordinaria de septiembre no será ponderada entre las calificaciones de aptitud y actitud, sino que se le aplicará directamente la calificación de aptitud obtenida en dicha prueba.

Para el cálculo de las calificaciones de aptitud y de actitud se atenderá a las ponderaciones especificadas a continuación.

### 13.6.3.-Cálculo de la calificación de aptitud

La calificación trimestral aplicada a cada alumno o alumna en aptitud (destrezas, habilidades...) será el resultado de ponderar las calificaciones que haya obtenido en ese trimestre en cada una de las cuatro materias de la asignatura, según los siguientes porcentajes:

#### **Para los cursos 1º y 2º de Enseñanzas Elementales:**

- Ritmo-Lectura: 50%
- Entonación: 30%
- Teoría: 10%
- Audición: 10%

#### **Para los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Elementales:**

- Ritmo-Lectura: 40%
- Entonación: 30%
- Teoría: 20%
- Audición: 10%

#### **Para los cursos 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales:**

- Ritmo-Lectura: 40%
- Entonación: 25%
- Teoría: 25%
- Audición: 10%



## 13.7.-Procedimientos de calificación

Para la aplicación de la calificación al alumnado, el profesor o la profesora deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Aunque el resultado del cálculo de la calificación trimestral, ordinaria o extraordinaria de un alumno o alumna fuese positivo (mayor o igual que 5), deberá aplicársele una calificación negativa (menor que 5), en los siguientes casos:

### **Para los cursos 1º y 2º de Enseñanzas Elementales**

- cuando obtenga una calificación menor que 5 en la materia de Ritmo-Lectura.

### **Para los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Elementales:**

- cuando obtenga una calificación menor que 5 en la materia de Ritmo-Lectura y/o
- cuando obtenga una calificación menor que 4 en la materia de Teoría.

### **Para los cursos 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales:**

- cuando obtenga una calificación menor que 5 en la materia de Ritmo-Lectura y/o
- cuando obtenga una calificación menor que 4 en la materia de Teoría y/o
- cuando obtenga una calificación menor que 5 en dos o más de las cuatro materias.

2. Para el resto de casos en los que el resultado del cálculo de la calificación trimestral, ordinaria o extraordinaria de un alumno o alumna fuese positivo (mayor o igual que 5), se le aplicará la calificación resultante de dicho cálculo.
3. Cuando el el resultado del cálculo de la calificación trimestral, ordinaria o extraordinaria de un alumno o alumna fuese negativo (menor que 5), se le aplicará la calificación resultante de dicho cálculo.
4. Cuando al aplicar la ponderación resulte un número decimal, para obtener un número entero correspondiente a la calificación se realizarán redondeos por defecto a la baja y por exceso al alza.
5. Ante comportamientos que alteren la buena convivencia en el aula de lenguaje musical, e profesor/a podrá poner negativos. Cada negativo afectará a la nota bajando 0´10 puntos de la nota final del trimestre. Los negativos solo afectarán si el alumno/a obtiene más de un 5 en la nota final del trimestre no siendo acumulables para el resto de trimestres.

Los padres y madres serán informados de la obtención de negativos por parte de sus hijos/as.

### Acciones que acarrearán negativos

- Ignorar las indicaciones del profesor/a.
- No traer el material a clase.
- Molestar al profesor/a o a los compañeros/as (pegarles, insultarles, amenazarles, reírse de ellos o cualquier otra molestia).
- Interrumpir las explicaciones del profesor/a con temas ajenos a ellas.
- Dar golpes contra o con el material, suelo, mesas, paredes, piano...
- Gritar en clase o armar jaleo con palmas, silbidos...
- Lanzar objetos o bebidas a otros compañeros/as o al profesor/a.
- Jugar con el móvil u otro dispositivo electrónico.
- Estar de pie innecesariamente o ponerse de pie sobre sillas o mesas.



- Tumbarse en el suelo o debajo de las mesas y sillas.

Con esta medida se pretende crear un ambiente positivo y efectivo, en el que los estudiantes puedan lograr un aprendizaje significativo desarrollando habilidades sociales importantes.

### 13.8.-Expresión de las calificaciones

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos:

#### **En las enseñanzas Elementales**

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

#### **En las enseñanzas Profesionales**

Por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Además, en estas enseñanzas, el alumnado que haya obtenido una calificación negativa en la convocatoria ordinaria (junio), podrá presentarse a la prueba extraordinaria que el centro organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones a aplicar en esta convocatoria serán las mismas que las antes expresadas para estas enseñanzas excepto en el caso de que el alumno o alumna no se presente a dicha prueba, en cuyo caso se le aplicará la calificación de No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

### 13.9.-Pérdida del derecho a la evaluación continua

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas, perdiendo pues el derecho a este tipo de evaluación los alumnos que no cumplan estos requisitos. En estos casos, no pudiendo aplicarse los procedimientos de evaluación establecidos con carácter general para el resto del alumnado, la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes en la que estos alumnos deberán demostrar que alcanzan los objetivos y dominan los contenidos específicos programados para casa una de las materias del curso en el que se encuentran matriculados.

### 13.10.-Prueba extraordinaria de septiembre

Los alumnos que cursen 1º o 2º curso de enseñanzas profesionales que hayan obtenido calificación negativa en la convocatoria ordinaria (junio), podrán presentarse a la prueba extraordinaria que el centro organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Los alumnos se examinarán de las áreas no aprobadas en la convocatoria ordinaria de Junio en la cual se evaluarán los objetivos y contenidos pendientes de superar especificados en el Plan de Recuperación Extraordinaria (Septiembre), redactado por el profesor. En este informe aparecerán reflejados los objetivos y contenidos no alcanzados, la propuesta de actividades de recuperación así como el contenido del examen. Las calificaciones a aplicar en esta convocatoria serán idénticas a las arriba indicadas, excepto en el caso de que el alumno o alumna no se presente a dicha prueba, en cuyo caso obtendrá la calificación de No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.



## 13.11.-Alumnado con la asignatura pendiente

Según el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. El alumnado que al término del 2º curso de 2º ciclo de las EEBB de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta. El profesor o profesora podrá decidir si realiza un exámen con toda la materia del curso anterior para comprobar si el alumno ha asimilado los contenidos del curso que tenía pendiente.

Según el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, en el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. Puesto que nuestra asignatura no pertenece a la categoría de Instrumental o vocal, se examinará al alumno de toda la materia cuando el profesor o profesora determine.

## **14.-Atención a la diversidad**

### 14.1.-Introducción

Tanto el punto cuatro del artículo 3 de la orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía como el punto cuatro del artículo 3 de la orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, especifican que los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo. En consecuencia todos nuestros alumnos deben recibir una enseñanza adaptada que les permita progresar en función de sus capacidades y con arreglo a sus necesidades, sean o no especiales.

Hay unos rasgos comunes que se repiten en la mayor parte del alumnado y que dependen mayoritariamente de su edad, pero existen también rasgos diferenciales que tienen que ver con su personalidad, su etapa evolutiva, su nivel de competencia curricular, su ambiente familiar, sus carencias, sus expectativas de futuro, etc. Todas estas condiciones marcan la diversidad de nuestros alumnos y las podríamos concretar en:

#### **Alumnos/as con distinto nivel de competencia curricular**

- Mientras unos han desarrollado las capacidades de cursos anteriores otros sólo han desarrollado algunas y otros tienen un nivel superior al que les correspondería.

#### **Alumnos/as que se encuentran en distintos momentos de desarrollo somático y psicológico**

- Tienen diferentes ritmos de aprendizaje, condiciones físicas y psicológicas variadas que condicionan su desarrollo, ambientes socio familiares ricos o pobres en estímulos, experiencias, expectativas,...

#### **Alumnos/as con distintas motivaciones e intereses**

- Cercanos al ambiente escolar y de estudio en unos casos, y muy alejados en otros. Con un auto concepto positivo o con falta de seguridad y confianza en sí mismos.

#### **Alumnos/as con distintos estilos de aprendizaje**



- Que se acercan, posiblemente, a uno o varios de los siguientes: Activo, Reflexivo, Teórico, Pragmático. Unos con estrategias cognitivas y otros que cuando trabajan lo hacen mecánicamente.

### **Alumnos/as procedentes de distintos ambientes y contextos socioculturales**

- Ambientes familiares o sociales desfavorecidos o enriquecedores, minorías étnicas o culturales, emigrantes,...

Cualquier situación de enseñanza-aprendizaje, con cualquier alumno, con todos los medios, en cualquier tipo de agrupamiento, puede ser resuelta más favorablemente procurando la construcción de aprendizajes significativos, en los que los alumnos entiendan lo que están aprendiendo como resultado de un proceso de investigación y construcción personal, permitiendo una formación continua, aprendiendo a aprender, concibiendo el conocimiento como un todo conexo; esto exige un conocimiento en profundidad del alumno (maduración, experiencia, contexto social, equilibrio, estilo de aprendizaje) para prestarle una atención individualizada en tres vertientes:

1. Adaptación de los contenidos y actividades a las capacidades reales, no exigiendo aquello que no pueda realizar: “poder aprender”.
2. Motivación adecuada, partiendo de sus intereses, que posibilite un aprendizaje activo: “querer aprender”.
3. Dotación de unas técnicas que fomenten los hábitos de trabajo: “saber aprender”.

La atención a la diversidad debe ser entendida pues como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir nuestra forma de enseñar y su finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono de los estudios. La gestión de esta atención se realizará a través de la figura de el/la coordinador/a de alumnado con necesidades especiales, para lo que podrá contar con el asesoramiento y/o la colaboración de personal especializado.

## 14.2.-Medidas para la atención a la diversidad

### Generales

- Coordinación del equipo docente.
- Seguimiento del proceso del alumno/a coordinado por el tutor/a.

### Didácticas

- Objetivos didácticos a distintos ritmos y niveles.
- Predominio de contenidos procedimentales.
- Actividades con distintos lenguajes, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Materiales variados para distintos niveles, ritmos e intereses.

### Metodológicas

- Trabajo individualizado.
- Refuerzo educativo.



### De evaluación

- Evaluación Inicial.
- Sesiones de evaluación frecuentes.
- Seguimiento de los alumnos.
- Modos de evaluación.

## **15.-Materiales y recursos didácticos**

Los recursos con los que debería contar el departamento para desarrollar adecuadamente su labor son:

### En cada aula

- Mesa y silla de profesor
- Mesas y sillas para alumnos
- Material bibliográfico variado
- Piano y banqueta regulable de piano
- Pizarra pautada
- Atril
- Metrónomo
- Ordenador
- Proyector y pantalla de proyección
- Equipo de audio
- Instrumentos de pequeña percusión (claves, cajas chinas, triángulos, pandero...)
- Armario
- Tablón corcho

### En el departamento

- Armario/s
- Armario/s-Archivador/es
- Ordenador
- Mesa y sillas para reuniones
- Tablón corcho

### En aula de movimiento\*

- Set de percusión Orff
- Colchonetas

\*Si la hubiere



Por otro lado, el reglamento de organización y funcionamiento de los conservatorios elementales y profesionales de música, en su artículo 10, que regula los derechos del profesorado, hace referencia a que los profesores, en el desempeño de su actividad docente, tendrán derecho al reconocimiento de su autoridad magistral y académica y a emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que consideren más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del conservatorio.

Así, en función de lo arriba expuesto y teniendo en cuenta la plurianualidad de esta programación y la variabilidad del profesorado en los distintos cursos académicos, los textos, materiales y recursos utilizados por los distintos profesores y profesoras que imparten esta asignatura en el centro, con independencia de los de elaboración propia, serán publicados al comienzo de cada curso académico en la el tablón de anuncios del conservatorio. No obstante, los contenidos para cada uno de los cursos serán los especificados en esta programación, con independencia de los métodos, textos o materiales utilizados por los distintos profesores.

De forma orientativa citamos:

#### Para las Enseñanzas Elementales Básicas

##### 1<sup>er</sup> Curso del 1<sup>er</sup> Ciclo

Materia	Título	Autor	Editorial
Método	Lenguaje Musical Curso 1º	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Nuevo Lenguaje Musical Enseñanzas Elementales I	G. Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Lenguaje Musical Rítmico I	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Ritmo y Lectura 1. Edición actualizada	E. López de Arenosa	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical Melódico I	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Entonación	Lecciones de Entonación. Preparatorio	Félix Sierra	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical. Preparatorio	Arenosa-Oliver-Pildain	Real Musical
Teoría	Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Teoría 1	De la Vega-García Palao	Si bemol
Teoría	Nuevos Cuadernos de Teoría 1	Ibáñez-Cursá	Real Musical
Audición	250 Dictados muy fáciles Vol. 1	G. Robles	Si bemol
Audición	Cuadernos de Dictado 1	Segura-Torres	R.C.M.
Otros	Lenguaje musical Curso 1º- Cuaderno de Trabajo.	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical I	Mª Victoria Robles	Si bemol
Método	Entono, escucho, escribo 1	Gabriel Robles	Si bemol
Método	Teoría visual de la música 1	Lucía Abad Tamarit.	Impromptu editores
Método	Mi método 1	Consuelo Martínez	Impromptu



		<b>Martínez</b>	<b>editores</b>
--	--	-----------------	-----------------

## 2º Curso del 1º Ciclo

Materia	Título	Autor	Editorial
Método	Lenguaje Musical Curso 2º	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Nuevo Lenguaje Musical Enseñanzas Elementales II	G. Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Lenguaje Musical Rítmico II	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Ritmo y Lectura 1. Edición actualizada	E. López de Arenosa	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical Melódico II	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Entonación	Lecciones de Entonación 1	Félix Sierra	Real Musical
Teoría	Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Teoría 2	De la Vega-García Palao	Si bemol
Teoría	Nuevos Cuadernos de Teoría 2	Ibáñez-Cursá	Real Musical
Audición	250 Dictados muy fáciles Vol. 2	G. Robles	Si bemol
Audición	Cuadernos de Dictado 2	Segura-Torres	R.C.M.
Otros	Lenguaje musical Curso 2º- Cuaderno de Trabajo.	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical II	Mª Victoria Robles	Si bemol
Método	Entono, escucho, escribo 2	Gabriel Robles	Si bemol
Método	Lenguaje Musical para cantar. Volumen 2	Félix Sierra	Mundimúsica
Método	Teoría visual de la música 2. Lucía Abad Tamarit	Lucía Abad Tamarit	Impromptu editores
Método	Mi método 2	Consuelo Martínez Martínez	Impromptu editores

## 1º Curso del 2º Ciclo

Materia	Título	Autor	Editorial
Método	Lenguaje Musical Curso 3º	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Nuevo Lenguaje Musical Enseñanzas Elementales III	G. Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Lenguaje Musical Rítmico III	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Ritmo y Lectura 2. Edición actualizada	E. López de Arenosa	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical Melódico III	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Entonación	Lecciones de Entonación 2	Félix Sierra	Real Musical
Teoría	Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Teoría 3	De la Vega-García Palao	Si bemol
Teoría	Nuevos Cuadernos de Teoría 3	Ibáñez-Cursá	Real Musical
Audición	125 Dictados fáciles en Do M y La m	G. Robles	Si bemol
Audición	Cuadernos de Dictado 3	Segura-Torres	R.C.M.
Otros	Lenguaje musical Curso 3º- Cuaderno de Trabajo.	Segura-Torres	R.C.M.



Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical III	M.ª Victoria Robles	Si bemol
Método	Entono, escucho, escribo 3	Gabriel Robles	Si bemol
Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical III	M.ª Victoria Robles	Si bemol
Entonación	Entono, escucho, escribo 3	Gabriel Robles	Si bemol
Entonación	Lenguaje musical para cantar. Volumen 3	Félix Sierra	Mundimúsica
Método	Teoría visual de la música 3	Lucía Abad Tamarit	Impromptu editores
Método	Mi método 3	Consuelo Martínez Martínez	Impromptu editores

2º Curso del 2º Ciclo

Materia	Título	Autor	Editorial
Método	Lenguaje Musical Curso 4º	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Nuevo Lenguaje Musical Enseñanzas Elementales IV	G. Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Lenguaje Musical Rítmico IV	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Ritmo y Lectura 2. Edición actualizada	E. López de Arenosa	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical Melódico IV	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Entonación	Lecciones de Entonación 3	Félix Sierra	Real Musical
Teoría	Teoría del Lenguaje Musical y Fichas de Teoría 4	De la Vega-García Palao	Si bemol
Teoría	Nuevos Cuadernos de Teoría 4	Ibáñez-Cursá	Real Musical
Audición	85 Dictados hasta 2 alteraciones	G. Robles	Si bemol
Audición	Cuadernos de Dictado 4	Segura-Torres	R.C.M.
Otros	Lenguaje musical Curso 4º- Cuaderno de Trabajo.	Segura-Torres	R.C.M.
Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical IV	M.ª Victoria Robles	Si bemol
Método	Entono, escucho, escribo 4I	Gabriel Robles	Si bemol
Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical	M.ª Victoria Robles	Si bemol
Método	Teoría y Práctica del Lenguaje Musical III	M.ª Victoria Robles	Si bemol
Entonación	Entono, escucho, escribo 3	Gabriel Robles	Si bemol
Entonación	Lenguaje musical para cantar. Volumen 3	Félix Sierra	Mundimúsica
Método	Teoría visual de la música 4	Lucía Abad Tamarit	Impromptu editores
Método	Mi método 4	Consuelo Martínez Martínez	Impromptu editores

## Para las Enseñanzas Profesionales

1º Curso

Materia	Título	Autor	Editorial
Método	Nuevo Lenguaje Musical Enseñanzas Profesionales I	Gabriel Robles	Si bemol



Ritmo-Lectura	Lenguaje Musical Rítmico V	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Ritmo y Lectura 3. Edición actualizada	E. López de Arenosa	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical Melódico V	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Entonación	Lecciones de Entonación 4	Félix Sierra	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical III	Arenosa-Oliver-Pildain	Real Musical
Teoría	Teoría completa de la Música Vol I	Dionisio de Pedro	Real Musical
Audición	65 Dictados en diferentes tonalidades	G. Robles	Si bemol
Método	El lenguaje de la música. 1º Profesional	Ana Mª Navarrete	SDM
Método	Nuevo Lenguaje Musical. Enseñanzas Profesionales 1	Gabriel Robles	Si bemol
Audición	65 dictados en diferentes tonalidades	Gabriel Robles	Si bemol
Método	Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios . 1º Profesional	Pilar de la Vega y otros	Si bemol
Método	Teoría y práctica del Lenguaje Musical 1	Ferrer Ferrán	Impromptu editores
Método	El arte de interpretar la música del Lenguaje 1	Ferrer Ferrán	Impromptu editores
Método	Lenguaje Musical 1º A y 1º B Grado Medio	Félix Sierra	Real musical

## 2º Curso

Materia	Título	Autor	Editorial
Método	Nuevo Lenguaje Musical Enseñanzas Profesionales II	G. Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Lenguaje Musical Rítmico VI	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Ritmo-Lectura	Ritmo y Lectura 4. Edición actualizada	E. López de Arenosa	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical Melódico VI	Gil-Iglesias-Robles	Si bemol
Entonación	Lecciones de Entonación 5	Félix Sierra	Real Musical
Entonación	Lenguaje Musical III	Arenosa-Oliver-Pildain	Real Musical
Teoría	Teoría completa de la Música Vol II	Dionisio de Pedro	Real Musical
Audición	80 Dictados a dos voces	G. Robles	Si bemol
Método	El lenguaje de la música. 2º Profesional	Ana Mª Navarrete	SDM
Método	Nuevo Lenguaje Musical. Enseñanzas Profesionales 2	Gabriel Robles	Si bemol
Audición	80 dictados a dos voces	Gabriel Robles	Si bemol
Método	Teoría y práctica del Lenguaje Musical 2	Ferrer Ferrán	Impromptu editores
Método	El arte de interpretar la música del Lenguaje 2	Ferrer Ferrán	Impromptu editores
Método	Lenguaje Musical 2º A y 2º B Grado Medio	Félix Sierra	Real Musical
Método	Teoría del Lenguaje Musical y fichas de ejercicios. 2º Prof.	Pilar de la Vega y otros	Ed. Si bemol



## 16.-Actividades complementarias

A lo largo de cada curso académico el departamento de Lenguaje Musical podrá organizar actividades complementarias que, dirigidas a sus alumnos y/o al alumnado del centro en general, tengan como objetivo principal complementar la formación programática que los alumnos reciben en el conservatorio.

Citamos como más significativas:

1. Clases de técnica vocal
2. Clases de didáctica Dalcroze
3. Audiciones didácticas
4. Conciertos didácticos
5. Ciclo de flamenco
6. Concursos de dictado y de lectura rítmica
7. Simulacros de pruebas de acceso a E.P.M.
8. Cursillos monográficos para alumnos

## 17.-Anexo I

Las rúbricas que se manejarán en el documento de evaluación al que se hace referencia en el punto 13.3.- son las siguientes:

<b>Manejo y comprensión de la terminología específica</b>	No maneja ni comprende la terminología específica	Maneja o comprende de manera muy limitada la terminología específica	Maneja y comprende de forma suficiente pero mejorable la terminología específica	Maneja y comprende correctamente la terminología específica	Maneja y comprende con profundidad y precisión la terminología específica
<b>Comprensión de los conceptos teóricos</b>	No comprende los conceptos fundamentales	Comprende de forma muy limitada los conceptos teóricos	Comprende de manera suficiente pero parcial los conceptos teóricos	Comprende correctamente los conceptos teóricos	Comprende y aplica con profundidad y coherencia los conceptos teóricos
<b>Capacidad lectora</b>	No demuestra capacidad lectora en el ámbito musical	Demuestra una capacidad lectora muy limitada	Demuestra una capacidad lectora suficiente pero mejorable	Demuestra buena capacidad lectora y comprensión de los textos musicales	Demuestra excelente capacidad lectora, con fluidez y precisión
<b>Precisión en la entonación</b>	No entona con precisión	Entona de forma muy limitada o con frecuentes errores	Entona de manera suficiente pero con fallos ocasionales	Entona correctamente la mayoría de los pasajes	Entona con gran precisión, afinación y seguridad



<b>Continuidad en la lectura rítmica</b>	No mantiene continuidad en la lectura rítmica	Mantiene una continuidad muy irregular en la lectura rítmica	Mantiene una continuidad suficiente pero mejorable en la lectura rítmica	Mantiene continuidad adecuada en la lectura rítmica	Mantiene excelente continuidad, precisión y regularidad en la lectura rítmica
<b>Continuidad en la entonación</b>	No mantiene continuidad en la entonación	Mantiene continuidad muy irregular en la entonación	Mantiene continuidad suficiente pero mejorable en la entonación	Mantiene continuidad adecuada y segura en la entonación	Mantiene continuidad excelente, precisa y estable en la entonación
<b>Calidad en la percepción auditiva</b>	No demuestra capacidad de percepción auditiva	Demuestra capacidad auditiva muy limitada	Demuestra percepción auditiva suficiente pero mejorable	Demuestra buena percepción auditiva y reconocimiento de alturas y ritmos	Demuestra excelente percepción auditiva, con gran precisión y sensibilidad musical
<b>Adecuación a las instrucciones dadas para la realización de cada ejercicio</b>	No sigue en absoluto las instrucciones dadas	Sigue de manera muy limitada o incorrecta las instrucciones	Sigue parcialmente las instrucciones dadas	Sigue correctamente las instrucciones dadas	Sigue con precisión y coherencia todas las instrucciones dadas
<b>Calidad de la presentación de los trabajos escritos</b>	La presentación de los trabajos escritos es confusa y descuidada	La presentación de los trabajos escritos presenta numerosos errores o falta de cuidado	La presentación de los trabajos escritos es suficiente pero mejorable	La presentación de los trabajos escritos es clara, cuidada y correcta	La presentación de los trabajos escritos es excelente, ordenada y de gran calidad formal
<b>Calidad de la presentación de los ejercicios prácticos</b>	Los ejercicios prácticos son confusos, incompletos o incorrectos	Los ejercicios prácticos presentan numerosos errores o deficiencias	Los ejercicios prácticos son suficientes pero mejorables	Los ejercicios prácticos son correctos y bien realizados	Los ejercicios prácticos son excelentes, precisos y de gran calidad interpretativa
<b>Realización de Trabajos Evaluables</b>	Quedan muchos trabajos evaluables por presentar.	Faltan trabajos por presentar.	Faltan algunos detalles en algún o algunos de los trabajos a presentar.	Los trabajos se consideran presentados, pero algunos aspectos no son satisfactorios o deberían ser revisados.	Los trabajos de evaluación están presentados puntualmente.